

INFORME COMISARIO REVISOR N° 003 - AÑO 2019

Ambato, 21 de Abril 2020

Señores

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA RUTA DE LOS ILINIZAS MASAPANTATRANS S.A.

De mi consideración:

En la Junta General el informe de Comisario Revisor que me fue asignado del ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019; el mismo que esta manifestado en conformidad a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014, como en los estatutos internos de la compañía.

Ejecuto como análisis de Comisario Revisor dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se procedió a hacer la revisión a los libros de actas de Junta General, como de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los respaldos que sustentan los libros de contabilidad, que se encuentran en conformidad a lo dispuesto acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Por su parte la labor ejecutada por los administradores ha dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas en las juntas generales, y la conformación de su directorio está debidamente inscrita bajo los preceptos que demanda la ley.

Como análisis de control interno que se le va dando a la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA RUTA DE LOS ILINIZAS MASAPANTATRANS S.A. promueve la salvaguarda de los recursos como la veracidad de la información financiera reflejada en sus estados financieros, así como los procesos tantos; contables, administrativos y operativos de lineados de forma efectiva.

La sociedad ha iniciado el proceso de adquisición de activos tangibles como equipo de oficina y plantea para el período 2020 adquirir equipo de cómputo que facilite el registro de sus operaciones.

Al analizar los resultados evidenciados en los libros de contabilidad son el fiel reflejo de lo manifestado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



D.G. EDISSON TAPIA

COMISARIO REVISOR 2019

CEDULA N° 180421900-2